ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil once, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, en la Dirección General de Administración y Finanzas – Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Diputados, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2011 "Servicios de Florería"**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003 " De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la citada Ley.

Se encuentran presentes en este acto en representación de la Honorable Cámara de Diputados, el Lic. Juan F. Morel, el Econ. Alfredo Mongelós y el Econ. Sergio Colmán, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación.

En representación de los oferentes están presentes, la señora Dora Cáceres con C.I.N° 1.407.855 por **Romance Flores**, el señor Nicolás Chase con C.I.N° 478.660 por **Boheme Flores**, el señor Alberto Samaniego con C.I.N° 3.290.968 por **Vemay Flores**, la señora María Spinzi con C.I.N° 423.108 por **Flores My Garden S.A.** y la señora Cynthia Mezgolits de Salgueiro con C.I.N° 927.810 por **Alhelí Flores**.

A continuación se procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas participantes, y se verifica la presentación de los documentos sustanciales.

Luego se leen y trascriben los precios totales de las ofertas; detallados como sigue:

EMPRESA	MONTO
1. **Flores MY GARDEN S.A.**	Gs. 74.450.000.-
2. **ALHELI Flores**	Gs. 78.500.000.-
3. **GLADIOLO Flores**	Gs. 108.050.000.-
4. **BOHEME Flores**	Gs. 134.900.000.-
5. **ROMANCE Flores**	Gs. 95.600.000.-
6. **VEMAY Flores**	Gs. 91.150.000.-

Se deja constancia que la oferta presentada por **Gladiolo Flores** no adjunta ninguna documentación que acredita la identidad y firma del representante de la empresa, tampoco adjunta Declaración Jurada Art.40.

Las ofertas fueron puestas a disposición de los oferentes presentes, quienes verificaron las mismas.

A pedido del representante de la empresa **Boheme Flores** se deja constancia que la Planilla de precios presentada por la firma **Vemay Flores** en el título de la columna de *Precio unitario dice Cantidad Máxima* y además presenta una observación respecto a recargo sobre envíos a más de 50 km. de distancia, asimismo, menciona que las empresas **Romance Flores**, **Alhelí Flores** y **Flores My Garden S.A.** no adjuntan catálogo de productos ofertados y que la Carta de Presentación de ofertas de la firma **Alhelí Flores** presenta en blanco el plazo de validez de la oferta, dicha omisión fue completada por la representante de la empresa presente en este acto.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firmando los representantes de la Institución y los oferentes presentes, dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:20 horas.

C.I. 1407855
Dora Cáceres
Romance Flores

Lic. Juan F. Morel
Funcionario U.O.C.

Econ. Alfredo Mongelós
Funcionario U.O.C.

Econ. Sergio Colmán
Funcionario U.O.C.

Dora Cáceres
Romance Flores

Nicolás Chase
Boheme Flores

Alberto Samaniego
Vemay Flores

María Spinzi
Flores My Garden S.A.

Cynthia Mezgolits de Salgueiro
Alhelí Flores